



Junta General
del Principado de Asturias

XI LEGISLATURA

SESIÓN DEL PLENO NÚMERO 46

(19 de octubre de 2021)

ASUNTO NÚMERO 23

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en favor de la Atención Primaria (11/0178/0558/16253)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 27 de julio de 2021. La iniciativa fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 847, de 27 de julio de 2021.)

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, patrocinada por la OMS y reunida en Alma-Ata en 1978, ya definió la Atención Primaria como la estrategia imprescindible para el desarrollo de sistemas de salud universales, equitativos y sostenibles. En el mismo sentido, el Grupo de Trabajo de Europa de la OMS aseguró que la Atención Primaria está destinada a orientar la actuación del resto de los niveles del sistema sanitario con integralidad, equidad, eficiencia y utilización de recursos, fármacos y tecnología.

Los sistemas que, como el español, están basados en la Atención Primaria presentan mejores niveles de salud, cobertura, accesibilidad a menores costes, con la incorporación de actividades de promoción y prevención junto a una atención clínica de calidad. Sin embargo, hemos asistido también en Asturias al retroceso del papel de la Atención Primaria como eje del sistema a favor de la Atención Hospitalaria, orientada a la curación y el uso intensivo de nuevos fármacos y tecnologías de alto coste.

Los recortes iniciados en 2008 y el envejecimiento de la población, así como la pluripatología que conlleva, han afectado en especial a la Atención Primaria y se ha resentido con ello la atención integral y la valoración ciudadana del propio sistema público de salud. La agresión más clara a este modelo fue el Real Decreto Ley 16/2012, que nos retrotrajo a un sistema de aseguramiento y supuso un retroceso tan grande que no ha sido superada en todos sus extremos por leyes posteriores, incluido el RDL 7/2018, de 27 de julio.

La Atención Primaria debe constituir el verdadero eje de la atención que garantice unos servicios sanitarios de calidad y con capacidad de respuesta inmediata. Sin embargo, lejos de ser el eje del sistema, la Atención Primaria ha sido relegada a la puerta de entrada del mismo, con restricción de sus funciones al cribado de pacientes, sin que las sucesivas modificaciones legislativas que se han producido hayan revertido esta situación. La pandemia que estamos sufriendo, especialmente en esta quinta ola, no ha hecho sino poner de manifiesto con más claridad esta situación.



Es imprescindible poner en marcha una estrategia de refundación de la Atención Primaria y, con ello, la revitalización del conjunto del Sespa que supere sus actuales deficiencias, principalmente las siguientes:

Su infrafinanciación: el gasto en Asturias para la Atención Primaria es del 12,55 % del total en 2018, excluido el gasto farmacéutico, muy lejos del 25 % recomendado por la OMS.

Un modelo básicamente asistencialista, que debe ser superado por la incorporación de un enfoque comunitario y de salud pública.

El hospitalocentrismo, que debe ser sustituido por una Atención Primaria como eje del sistema, integrada y coordinada con los hospitales y la atención sociosanitaria.

La falta de profesionales, un déficit perfectamente previsible y que se optó por ignorar, y que ahora supone un gravísimo problema.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.º Mantener en el futuro la prioridad de las políticas sanitarias, configurando la Atención Primaria como un elemento esencial de estas políticas.
- 2.º Garantizar una financiación suficiente tanto del conjunto del sistema sanitario como de la Atención Primaria, avanzando hacia el objetivo de que la financiación de la Atención Primaria alcance el 25 % del total de manera progresiva en un periodo máximo de cuatro años.
- 3.º Establecer un plan plurianual de dotación de medios diagnósticos (como la ecografía o la retinografía digital) y de infraestructuras de información y comunicación que permita incrementar la capacidad de resolución de la Atención Primaria y que facilite la conectividad con la población a través de los nuevos canales de transmisión de la información.
- 4.º Mejorar los ratios de todos los perfiles profesionales que trabajan actualmente en Atención Primaria e introducir en las plantillas de Atención Primaria nuevos perfiles profesionales: personal de psicología, farmacia y podología, entre otros.
- 5.º Establecer los recursos necesarios y definir circuitos para garantizar que toda persona que requiera atención sea valorada por el personal sanitario en 48 horas. Establecer los medios técnicos (mejora de centralitas, sistemas de salto de llamadas...) y recursos humanos para que la totalidad de las llamadas telefónicas a los centros de salud puedan ser atendidas en el día.
- 6.º Garantizar el acceso ilimitado de las poblaciones con situación administrativa irregular a la AP, sin requisitos administrativos o de empadronamiento.
- 7.º Incluir (y publicar sistemáticamente) en la información de la actividad asistencial de Atención Primaria un indicador que relacione las consultas “a demanda” del paciente realizadas de forma presencial con respecto al total de consultas “a demanda” realizadas.
- 8.º Establecer un plan de choque con el conjunto de medidas formativas, organizativas, retributivas y de todo tipo para garantizar el nivel de recursos humanos necesarios para la Atención Primaria de Asturias; especialmente, las medidas para garantizar el uso de toda la capacidad docente del sistema y para retener trabajando en Atención Primaria a los especialistas que finalizan su formación en Asturias. El plan debe presentarse en este Parlamento en un plazo de tres meses.
- 9.º Garantizar que en los próximos tres meses se lleven a cabo reuniones de los órganos de participación de área sanitaria y de zona básica de salud que establece la normativa de la Comunidad Autónoma. El objetivo de las reuniones será la puesta en común entre todas las partes interesadas de la situación de la Atención Primaria, entendiendo que la participación comunitaria permitirá una mejor comprensión de la situación actual, así como proponer, promover y facilitar acciones que corrijan las deficiencias que se dan en la actualidad. Se trata de hacer a la ciudadanía protagonista y copartícipe en las decisiones orientadas a resolver la problemática actual de la Atención Primaria en el marco del sistema sanitario público asturiano.



Junta General
del Principado de Asturias

10.º Realizar un estudio evaluativo independiente sobre la pertinencia (ventajas y desventajas) del modelo de Gerencia única existente en la actualidad, teniendo en cuenta muy especialmente las valoraciones de los y las trabajadoras de Atención Primaria.

Palacio de la Junta, 22 de julio de 2021. Ángela Vallina de la Noval, Portavoz.